CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
03 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 09.00

JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA Moción de Orden del Día N° 17474

El congresista que suscribe, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, integrante del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la Ley N°24161 de fecha 8 de junio de 1985, se creó el distrito de San Clemente, de la provincia de Pisco, departamento de Ica. Se atribuye su denominación, cuando inicialmente era caserío, al Papa romano Clemente, quien asumió el papado entre los años 88 y 97 d. C.

Que, el distrito de San Clemente cuenta con diversos atractivos turísticos como la Hacienda Caucato, los Humedales de Caucato, las Ruinas de Mayni y Tambo Colorado; una de sus principales actividades económicas es la agricultura, especialmente el cultivo de maíz amarillo, como también el algodón, vid, frutales y maíz; la pesca también es significativa, en caletas como San Andrés, Paracas y Lagunillas.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República exprese su más afectuoso saludo al distrito de San Clemente, al conmemorarse el 8 de junio del presente año su 40° aniversario de creación como distrito.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y digno reconocimiento a los ciudadanos del **distrito de San Clemente**, de la provincia de Pisco, departamento de Ica, al conmemorarse el 8 de junio de 2025 su **40° aniversario de creación**; reafirmando nuestro compromiso de seguir trabajando por el desarrollo, progreso y éxito de tan distinguido distrito.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor **ALEJANDRO FELIPE ESCATE PALACIOS, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Clemente;** y, por su intermedio al cuerpo de regidores y autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y toda la población.

Lima, junio de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * JORGE MARTICORENA MENDOZA *

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República